**CONTESTACIÓN DE ESPAÑA AL CUESTIONARIO DE LA RELATORA ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS SOBRE CUESTIONES DE LAS MINORÍAS A LOS ESTADOS MIEMBROS**

***1.- Por favor, proporcione información específica sobre las comunidades romaníes que viven en su país. ¿Cuál es el tamaño estimado de la población romaní? ¿Las comunidades romaníes se encuentran concentradas en ciertas zonas del país? Por favor, adjunte cualquier dato relevante.***

La población gitana está presente en España desde el siglo XV y su trayectoria histórica ha estado marcada, igual que en el resto de Europa, por persecuciones, intentos de asimilación y procesos de exclusión social. Actualmente, la población gitana española se calcula en alrededor de 725.000-750.000 personas, siendo estas las cifras relativas a España que han utilizado las instituciones europeas en sus cálculos sobre la población romaní para el conjunto de Europa. No obstante, hay que mantener cierta cautela con respecto a este dato pues no se conoce con exactitud el tamaño real de esta población, y las aproximaciones a las cifras totales se han llevado a cabo a través de métodos diversos (proyecciones temporales de estudios anteriores, agregados de datos locales calculados de diferentes maneras, estudios sobre las condiciones de vivienda que no contabilizaban las personas gitanas que no habitan en barriadas mayoritariamente gitanas, etc.). Así, los cálculos y aproximaciones pueden llegar a oscilar entre 500.000 y 1.000.000 de personas.[[1]](#footnote-1)

Sin perjuicio de reconocer estas limitaciones para determinar el número total de personas gitanas que viven en España, sí se tiene un conocimiento preciso de que la población gitana se encuentra distribuida por todo el territorio del Estado, siendo su presencia más destacada en Andalucía, donde residen en torno al cuarenta por ciento de las gitanas y gitanos españoles, así como en Cataluña, Valencia y Madrid. Si bien su historia ha estado vinculada al medio rural y a la movilidad geográfica, actualmente prevalece su asentamiento estable y prolongado en áreas urbanas,[[2]](#footnote-2) consolidado en las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta del pasado siglo coincidiendo con una gran intensidad de migraciones interiores, de la población española en su conjunto, entre zonas rurales y ciudades.

Todos los estudios socio-demográficos llevados a cabo revelan que se trata de una población joven, en la que alrededor de un tercio tendría una edad inferior a 16 años, y que mantiene unas tasas de natalidad sustancialmente superiores a la media del conjunto de la población, si bien la tendencia apuntada en la última década se encamina a reducir estas diferencias.[[3]](#footnote-3)

De forma adicional, cabe señalar que en los años 1991 y 2007 se llevaron a cabo sendos mapas de vivienda de la población gitana, donde se ofrece información sobre lugares de residencia y condiciones de vivienda de la población gitana. En el siguiente link puede consultarse el informe de 2007. <https://www.gitanos.org/centro_documentacion/publicaciones/fichas/32959.html>

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad replicará este estudio en los años 2015 y 2016, de forma que el documento final estará disponible a finales de 2016 previsiblemente.

En cuanto a su situación social, el perfil de la población gitana es heterogéneo y diverso; es un error frecuente asociar la pertenencia étnica con situaciones de privación material, exclusión social o autoexclusión. Muchas personas gitanas tienen unos niveles socio-económicos altos o medios y viven en situación de plena integración en la sociedad. Por otro lado, un grupo amplio de la población gitana ha experimentado notables avances en las últimas décadas, si bien aún acusa, en distintos grados, carencias sociales e inequidades frente al conjunto de la población. Por último, un tercer segmento, minoritario, está compuesto por personas en situación de exclusión social severa y que han experimentado pocos avances en cuanto a su inclusión social. Hay que tener en cuenta que la actual coyuntura de crisis económica y destrucción de empleo en España está teniendo efectos sobre el conjunto de la población, pero especialmente sobre los grupos de población socialmente más vulnerables, como es el caso de muchas personas gitanas; es importante continuar apoyando los procesos de inclusión social de estas personas y evitar que se produzca un estancamiento o retroceso.

Hay que destacar, por último, que la población gitana en España ha aumentado con la llegada de personas romaníes procedentes principalmente de Rumania y Bulgaria, que sobre todo desde el año 2002 (cuando se eliminó el requisito de visado para estos dos países) y posteriormente desde 2007 (cuando sus países de origen se adhirieron a la UE) han elegido España como país de destino. El número de personas romaníes de nacionalidades rumana y búlgara que, como ciudadanos de la UE, ejercen su derecho de libre circulación y residencia en España, es difícil de cuantificar, dado que están integrados en grandes contingentes de ciudadanos rumanos y búlgaros que han fijado su residencia temporal o permanentemente en España y debido a la inexistencia de registros que recojan la pertenencia étnica de los extranjeros en España.[[4]](#footnote-4)

**2. *¿Recopila su Estado datos socioeconómicos tales como las tasas de pobreza y desempleo, asistencia sanitaria, condiciones de vida, nivel educativo, nivel de ingresos o porcentajes de participación en el ámbito económico, desagregados por diferentes grupos de población, entre ellos los Romaníes? ¿Qué revelan esos datos con respecto a la situación de los Romaníes? Por favor adjunte los datos relevantes si están disponibles. En ausencia de estos datos, ¿Cuál es la fuente de información en la que su Estado se basa para el desarrollo de las diversas medidas y programas de integración de los Romaníes?***

No se conoce de forma exacta, avalada por cifras oficiales, el número de personas gitanas en nuestro país. En España no existe un censo con datos desagregados por razón de etnia, por motivos de protección de datos, y estas variables no aparecen en las estadísticas oficiales de población, empleo, educación, protección social, familiares, etc. Al no existir un censo oficial, la información existente sobre la población gitana se obtiene fundamentalmente a través de investigaciones y estudios sociológicos, realizados en distintos ámbitos territoriales, que son escasos y, en ocasiones, poco rigurosos.

Por lo que se refiere a la situación en cifras de la población gitana en España, en términos generales, ha experimentado importantes avances sociales en los últimos 40 años; tales avances han venido de la mano de la democratización de la sociedad española, el crecimiento económico del país, la construcción de un Estado social, el acceso generalizado a los sistemas de bienestar social (especialmente vivienda, educación, salud, y servicios y prestaciones sociales) y las medidas y programas específicos dirigidos a compensar las desventajas. No obstante, todavía queda un camino largo por recorrer para alcanzar la equidad en las cuatro áreas fundamentales para la inclusión social.

La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020[[5]](#footnote-5) (actual marco de la política del gobierno en relación con la población gitana) ha sido realizada teniendo en consideración las necesidades y la problemática de la población gitana española, y contiene un análisis longitudinal de la situación de la población gitana en las áreas clave de la misma. Asimismo, para medir el cumplimiento de los objetivos formulados en la misma se llevarán a cabo encuestas que desde una perspectiva longitudinal y en congruencia con aquellas que han servido de base para marcar los objetivos de la misma, permitan la realización de comparaciones entre la situación de la población gitana y el conjunto de la población española. En concreto, se prevé el desarrollo de estudios estadísticos que permitirán verificar el grado de cumplimiento de los objetivos identificados en la Estrategia.

A continuación se pasa a describir la situación de la población gitana en España, en las áreas de educación, empleo, vivienda y salud, de acuerdo con los últimos estudios disponibles:

**a) Situación educativa**

 Los datos existentes coinciden en destacar claros avances en cuanto a la escolarización de los niños y niñas gitanas en la Educación Infantil y Primaria. Las tasas de escolarización en Educación Infantil son más bajas que para el conjunto de la población, pero han aumentado significativamente en los últimos años.[[6]](#footnote-6) En el caso de la Educación Primaria, la escolarización de las niñas y niños gitanos está prácticamente normalizada, si bien la frecuencia del absentismo escolar y el abandono prematuro siguen siendo motivo de preocupación; estos fenómenos se intensifican en el primer ciclo obligatorio de Educación Secundaria, en el que la situación se agrava en el caso de las niñas gitanas.[[7]](#footnote-7) La presencia de jóvenes gitanos en estudios posobligatorios, aunque se percibe como una tendencia en aumento, es aún poco frecuente y la brecha con respecto al conjunto de la población es profunda.[[8]](#footnote-8) Así, la población gitana adulta presenta niveles de estudios más bajos, incluyendo una tasa de analfabetismo más alta que la de la población en su conjunto.

**b) Empleo**

La situación de la población gitana en España se caracteriza, a grandes rasgos, por una alta tasa de actividad,[[9]](#footnote-9) lo que revela, en contraposición a un estereotipo muy extendido, su alta potencialidad laboral. Las personas gitanas han trabajado siempre y, desde edades más tempranas, hasta edades más avanzadas que el resto de la población, aunque por su relativamente baja tasa de ocupación en empleos por cuenta ajena, esta realidad es, a menudo, insuficientemente reconocida. No obstante, los aún escasos niveles de educación reglada y cualificación profesional de muchas de las personas gitanas que están en edad de trabajar, abocan a muchos trabajadores a actividades de baja remuneración, temporales, y a condiciones laborales precarias.

De acuerdo con recientes estudios que han comparado la situación laboral de la población gitana con la del conjunto de la población española, las diferencias más significativas se encuentran en relación con las tasas de asalariados frente a los trabajadores por cuenta propia, así como la alta proporción de personas ocupadas en la ayuda familiar en comparación con la tasa casi insignificante de la población total.[[10]](#footnote-10) Además, aspectos como el desempleo, la temporalidad, y la jornada parcial, afectan más a las mujeres gitanas tanto en comparación con las mujeres no gitanas como con los hombres gitanos. Las diferencias por tipo de ocupación y sector de actividad son muy destacadas, concentrándose un porcentaje muy alto de población gitana ocupada en el sector de la venta ambulante (39% en el año 2005).[[11]](#footnote-11) Junto a todo esto, hay que destacar que, en la coyuntura actual de crisis económica que tan severamente ha afectado el mercado de trabajo español, los datos más recientes apuntan a un gran aumento de la tasa de desempleo entre la población gitana.[[12]](#footnote-12)

**d) Vivienda**

En el ámbito de la vivienda, estudios recientes comparados con estudios más antiguos revelan una mejora significativa de las condiciones residenciales de la población gitana en las últimas décadas. Muchas familias gitanas han tenido acceso a pisos en barrios de ciudades en los que conviven con el resto de la población; el acceso a la vivienda se ha producido tanto por la vía de vivienda pública como por la privada, normalmente en barrios normalizados pero de perfil socio-económico bajo. De acuerdo al último de los estudios realizados, que analizó, en 2007, las condiciones de vivienda de más de 90.000 hogares gitanos, el 88,1% de las personas gitanas residen en una vivienda normalizada, y solamente el 3,9% reside en un entorno chabolista, si bien otro 7,8% habita en viviendas muy deterioradas o consideradas infraviviendas.[[13]](#footnote-13) Estos resultados suponen un rotundo avance con respecto a los obtenidos en el anterior estudio realizado en 1991, cuando el 10% de las viviendas gitanas eran chabolas, y el 21,4% infraviviendas. Asimismo, los equipamientos básicos de las viviendas también han mejorado considerablemente. No obstante, además de la necesidad de erradicar por completo el chabolismo, persisten otros problemas entre los que destacan el alto grado de ocupación de las viviendas, y problemas de precariedad de equipamientos y deterioro, tanto de las propias viviendas como de los entornos urbanos. Este mapa de vivienda se va a replicar en los años 2015-2016.

**d) Salud**

En el área de salud, los resultados del estudio que ha comparado resultados de la Encuesta Nacional de Salud (ENS) aplicada a población gitana y población general de España,[[14]](#footnote-14) ponen de manifiesto que la población gitana presenta peores resultados en una variedad de indicadores al compararlos tanto con los de grupos sociales en mejor situación socioeconómica como con los de grupos en peor situación,[[15]](#footnote-15) existiendo diferencias en el estado de salud, estilos de vida y acceso a algunos servicios. Algunas de las más acentuadas son: la percepción del estado de salud,[[16]](#footnote-16) la mayor prevalencia de algunas enfermedades crónicas, y la mayor frecuencia de problemas dentales, visuales, auditivos, y de accidentes. Por otro lado, se ha detectado asimismo mayor frecuencia de estilos de vida poco saludables.[[17]](#footnote-17) En cuanto al acceso y utilización del sistema sanitario, es destacable el menor uso de las prestaciones ginecológicas de carácter preventivo por parte de mujeres gitanas.[[18]](#footnote-18) Una nueva encuesta de salud a la población gitana será publicada en el primer trimestre de 2015.

***3.- ¿Existe alguna política/estrategia/plan para asegurar la integración de los Romaníes en la vida política, social, económica y cultural de su país? Si es así, por favor explique cómo estas medidas son desarrolladas, diseñadas, implementadas, supervisadas y evaluadas en consulta y con la participación efectiva de los Romaníes, incluidas las mujeres romaníes. Si su Estado ya ha informado sobre cuestiones similares a otras organizaciones internacionales o regionales, por favor proporciones los informes y/o documentación relevante.***

Con carácter general, hay que indicar que la política del gobierno en materia de población gitana se recoge en la **Estrategia nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020**, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros el 2 de marzo de 2012. En dicha estrategia se contemplan cuatro áreas de acción fundamentales, en línea con lo que establecía la Comunicación de la Comisión de 5 de abril de 2011: educación, empleo, salud y vivienda. Junto a ellas se recogen líneas de acción complementarias: acción social, participación de la población gitana, mejora del conocimiento, enfoque transversal de género, no discriminación y promoción de la igualdad de trato, sensibilización social, fomento y promoción de la cultura, población romaní procedente de otros países, enfoque micro territorial, acción política a nivel europeo. En abril de 2014 se aprobó el *Primer Plan Operativo de la Estrategia*, que cubre el periodo 2014-2016, y que concreta la estrategia en acciones específicas. Hay que indicar que uno de sus objetivos es una mayor colaboración con las administraciones autonómicas y locales, para lo cual se ha reforzado la cooperación técnica con éstas. Este Plan Operativo prevé la elaboración de un informe anual de progreso que está actualmente en proceso de aprobación. En él se describen acciones y medidas implementadas por todos los ministerios y el PNC pero también incluye una sección sobre el progreso de las regiones, la coordinación y gobernanza, los mecanismos de implementación, las iniciativas y proyectos relevantes realizados en 2014 y previstos para el año 2015.

La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España (2012 – 2020) ha sido coordinada por la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Para su elaboración, el Ministerio estableció un proceso de trabajo participativo que se inició con una reunión del Consejo Estatal del Pueblo Gitano en el que se presentó el propósito de la Estrategia y el método de elaboración de la misma.

El proceso de elaboración de la Estrategia se llevó a cabo mediante reuniones y consultas, envíos de borradores y recepción de aportaciones. En el mismo, se ha involucrado a distintos ministerios de la Administración General del Estado relacionados con áreas de trabajo importantes para la inclusión social, a las comunidades autónomas, a la Federación Española de Municipios y Provincias, y a las organizaciones de la sociedad civil representadas en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano. La Estrategia se aprobó por el Gobierno de España en el Consejo de Ministros.

Tanto en el proceso de elaboración de la Estrategia, como en el del Plan Operativo y en el Informe de Progreso del mismo se han tenido en cuenta las aportaciones de los principales actores implicados en el proceso, éstos son: representantes de la Administración General del Estado, representantes de las Comunidades Autónomas y organizaciones pertenecientes a la sociedad civil.

Desde España a través de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia como Punto Nacional de Contacto se informó en su día sobre el proceso de elaboración de la Estrategia y se informa regularmente sobre su implementación a distintos organismos internacionales (UE, NNUU, OSCE…), fundamentalmente a la Comisión Europea, a través del Informe anual de progreso sobre la implementación de las Estrategias Nacionales de Integración de los Gitanos (se adjunta Informe de progreso del año 2014). De igual modo, se adjunta el informe de España en relación con el IV ciclo de monitorización del Convenio Marco de Protección de Minorías Nacionales del Consejo de Europa.

**4. *¿De qué manera las estrategias o políticas para la inclusión tienen en cuenta, de forma sistemática, las condiciones, situaciones y necesidades específicas de las mujeres romaníes, en particular en las áreas de acceso a una educación adecuada, salud y derechos reproductivos? Adjunte la información más relevante, incluyendo, si procede, las medidas específicas adoptadas para luchar contra la segregación y/o las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación que sufren las mujeres romaníes, así como los principales logros medibles en estas áreas.***

La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 recoge expresamente el enfoque transversal de género en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas y programas en los ámbitos de la educación y formación, el empleo, la salud y la lucha contra la exclusión social. Para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia, se ha aprobado un Plan Operativo 2014-2016, que contempla medidas generales para toda la población gitana, incidiendo en las áreas que contempla la Estrategia, como son educación, empleo, salud, vivienda, acción social e igualdad de trato.

En este ámbito, hay que destacar también el papel esencial del Instituto de la Mujer, así como de las organizaciones del movimiento asociativo gitano en general, entre ellas la Fundación Secretariado Gitano y Unión Romaní y las organizaciones de mujeres gitanas, Federación Andaluza de Mujeres Gitanas ‘’Fakali’’, Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas ‘’Kamira’’ y Asociación de Mujeres Gitanas ‘’Alboreá’’.

El Consejo Estatal del Pueblo Gitano, órgano de consulta y participación de los gitanos y gitanas españoles (del que se hablará más adelante), cuenta entre sus miembros con tres mujeres en representación del movimiento asociativo de mujeres gitanas (las mencionadas anteriormente). En la convocatoria pública para la elección de las organizaciones participantes en el citado Consejo Estatal se pondera de manera específica a las organizaciones constituidas por mujeres gitanas, habiendo un cupo de organizaciones de mujeres reservado en la normativa del mismo.

Sin perjuicio de las actuaciones desarrolladas por parte del Instituto de la Mujer, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y de las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de las competencias en materia de promoción de la educación y el empleo que les corresponden, desde la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, al que está adscrito el **Programa de Desarrollo Gitano**, se desarrollan una serie de actuaciones que afectan con carácter general o específico a las mujeres gitanas.

**a.** **La cofinanciación con las comunidades autónomas de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano**

Esta actuación se instrumenta a través de la colaboración con las comunidades autónomas (todas, excepto País Vasco y Navarra, por su especial sistema de financiación) y, a través de ellas, con las corporaciones locales (en su mayoría ayuntamientos).

Desde 1989, este crédito financia proyectos integrales de forma que en ellos se deben realizar actividades simultáneas de intervención social en las áreas de acción social, educación, formación-empleo, salud, vivienda y hábitat, todas ellas coordinadas por la institución pública responsable de llevar a cabo cada proyecto.

Los programas afectan a las familias y a las mujeres gitanas en todas las áreas de actividad. Los datos últimos referidos a la evaluación del ejercicio 2012, indican que 39.967 mujeres (un 57,88% del total) fueron usuarias directas del programa.

La financiación del Ministerio para estos proyectos en 2012 ha sido de 550.000 euros, en 2013 fue de 412.500 euros y en 2014 de 1.412.500 euros.

**b. La financiación de programas sociales con cargo a la convocatoria de subvenciones del IRPF y la cooperación con las organizaciones no gubernamentales que trabajan con la población gitana**

 a) En este capítulo, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad concede anualmente subvención a una media de 130 programas, gestionados por 23 ONGs, en 68 localidades, con un promedio interanual (2010-2014) de 7,4 millones de euros. Los programas que se consideran prioritarios en la actualidad son los programas de promoción y educación para la salud de la población gitana, con especial incidencia en las mujeres y los programas de inserción sociolaboral y educativa dirigidos a la población gitana, dentro de estos últimos, por ejemplo, se cita específicamente a la mujer, mencionado entre los subvencionables programas integrales para las mujeres gitanas, que incluyan necesariamente actividades de alfabetización, formación básica y habilidades sociales, o programas socio-formativos destinados a personas gitanas internadas en centros penitenciarios, con especial incidencia en la población gitana femenina reclusa para fomentar la reestructuración familiar y el arraigo social. El importe destinado a programas dirigidos específicamente a la mujer gitana es de aproximadamente 900 mil euros anuales.

 b) La convocatoria de subvenciones a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Administración del Estado.

 En este capítulo, el Instituto de la Mujer y para la igualdad de oportunidades viene concediendo subvención, dirigida al mantenimiento de las entidades, a asociaciones de mujeres del movimiento asociativo gitano, en el año 2012, se otorgó subvención a cuatro entidades, por un importe total de 70.894 euros.

La situación de las mujeres gitanas ha experimentado cambios sustanciales en los ámbitos de la educación y del empleo, valorándose positivamente el esfuerzo que llevan realizando en las dos últimas décadas por conseguir una mayor igualdad entre mujeres y hombres y en el acceso a la educación, el empleo, los recursos y la participación en los asuntos públicos.

Es encomiable la constitución de organizaciones asociativas de mujeres gitanas en nuestro país y la cantidad y calidad de los programas y actividades que realizan en los ámbitos descritos, actividades y programas a las que se ha apoyado técnica y financieramente desde las distintas administraciones, sobre todo desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, especialmente desde la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia e Instituto de la Mujer, con la concesión de subvenciones de las convocatorias de este Ministerio.

***5. ¿Existe información y datos disponibles sobre la violencia contra la población romaní, especialmente las mujeres y los niños? En caso afirmativo, ¿cuáles son las diferentes formas de violencia que sufren y qué medidas se han tomado para ayudar, proteger y compensar a las víctimas?***

Como venimos explicando a lo largo del cuestionario, España no cuenta con datos oficiales sobre población gitana, éstos se obtienen a través de los diversos estudios sociológicos longitudinales que se van realizando en las distintas áreas. En concreto no tenemos estudios que abarquen de una manera específica la violencia contra la población romaní, especialmente en mujeres y niños, pero sí se trabaja con especial atención en la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de esta población, siendo uno de los objetivos principales del Programa de Desarrollo Gitano *combatir la discriminación y el racismo hacia la población gitana.*

En este sentido el Plan de Acción para el desarrollo de la Población Gitana 2010-2012, aprobado en abril de 2010, contenía como una de las áreas de actuación la *Ciudadanía, igualdad de trato y no discriminación.* Y la actual Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020 también recoge como **línea de actuación la *no discriminación y promoción de la igualdad de trato.***

Dentro de los programas prioritarios dirigidos a población gitana financiados con cargo al IRPF se encuentran, entre otros, los programas que promueven la sensibilización y la convivencia intercultural, así como la igualdad de trato y no discriminación de la población gitana y la asistencia a las víctimas de la discriminación, financiándose programas específicos en esta materia como el programa *La discriminación social de la comunidad gitana: de los estereotipos a los medios de comunicación y el antigitanismo* de la Federación Andaluza de Mujeres Gitanas, o del Informe anual de discriminación de la Fundación Secretariado Gitano y el informe anual *Periodistas contra el racismo* de Unión Romaní.

La Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia es parte del **Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica,** participando como vocales en el mismo, así como en dos de sus cuatro grupos de trabajo, concretamente en el Grupo de Estudios e Informes y en el Grupo de Comunicación y Sensibilización.

Dentro de las actividades que lleva a cabo este Consejo, cabe destacar la **Red de Centros de asistencia a víctimas de discriminación**. La creación de esta Red de Centros atiende a la necesidad de prestar apoyo y asistencia independiente a las víctimas de la discriminación por su origen racial o étnico en cualquier ámbito. Para hacer efectiva esta función del Consejo, el entonces Ministerio de Igualdad firmó el día 2 de junio de 2010 ocho convenios específicos con ocho organizaciones sociales, entre las que se encuentran la Fundación Secretariado Gitano y Unión Romaní. Las entidades integrantes de esta Red realizan una serie de actividades de información sobre los derechos y recursos que asisten a las potenciales víctimas de discriminación, la detección de casos, actividades de formación y acciones de sensibilización encaminadas a prevenir posibles situaciones de discriminación y a concienciar sobre los efectos negativos que sobre el conjunto de la sociedad tiene la discriminación. Debe señalarse que todas las organizaciones que pertenecen a esta Red trabajan con un método común consistente en un manual y protocolos conjuntos para informar y asistir a cualquier persona que considere que ha sido víctima de discriminación y lo ponga en su conocimiento, recopilan los datos sobre casos de discriminación siguiendo un mismo modelo y asisten a reuniones periódicas de debate, formación y transferencia de conocimiento y experiencias.

Con la participación de estas dos organizaciones del movimiento asociativo gitano, se espera aumentar el nivel de conocimiento de la situación real de discriminación de la comunidad gitana, aumentando el nivel de sensibilización, de la población en general y de la comunidad gitana en particular de las situaciones discriminatorias a las que se enfrentan cotidianamente. Los puntos de información facilitados por estas dos organizaciones ascienden a 68, distribuidos, en la práctica totalidad de las provincias del estado español.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) ha elaborado recientemente la Encuesta 3000/2013 sobre la Percepción de la Discriminación en España, mediante una encomienda de gestión con el Centro de Investigaciones Sociológicas, y cuyo informe de explotación y análisis de resultados se presentó en octubre de 2014. Esta encuesta se inscribe dentro de la iniciativa de elaboración del ***Mapa de la Discriminación en España***. El objetivo general de esta iniciativa, que comprende distintas medidas, es conocer las percepciones sociales y de las potenciales víctimas sobre la discriminación, las prácticas discriminatorias y los principales datos empíricos de la discriminación en España, para permitir un mejor diseño de las políticas antidiscriminatorias. Asimismo, se persigue poder ofrecer a la ciudadanía, en general, y a las entidades especializadas información relativa a las iniciativas puestas en marcha por parte de todas las administraciones públicas, para luchar contra todo tipo de discriminación.

Por otra parte, el Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica, órgano colegiado de carácter consultivo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del IMIO, ha realizado también una serie estudios e informes tendentes a arrojar luz sobre la situación de la discriminación en España. Así, en 2011 y 2012, el Consejo publicó sendos estudios sobre percepción en España de la discriminación por origen racial o étnico y un estudio monográfico sobre la percepción de la discriminación en el ámbito del empleo y la ocupación. En segundo lugar, en 2013 se realizó un nuevo estudio sobre Percepción de la discriminación por el origen racial o étnico por parte de las potenciales víctimas”. Por otra parte, en 2011 y 2012 se publicaron los Informes sobre la situación de la discriminación en España, correspondientes, respectivamente, a los años 2010 y 2011 y en 2014 se ha elaborado el Informe 2012-2013 sobre la situación de la discriminación y la aplicación del principio de igualdad de trato por origen racial o étnico en España. En dichos informes se recogen datos específicos sobre población gitana.

Otros avances positivos son la creación del Servicio de delitos de odio y discriminación en varias fiscalías (Barcelona, Madrid, Málaga, Sevilla), destacando el trabajo pionero que desempeña este servicio en la Audiencia Provincial de Barcelona. El Gobierno español en 2012 ha nombrado un Fiscal de Sala del Tribunal Supremo para la Tutela penal de la igualdad y contra la discriminación. Igualmente se han creado fiscalías especializadas en todas las provincias.

***6. ¿Ha identificado su Gobierno las principales áreas prioritarias para la integración de los Romaníes? En caso afirmativo, ¿cuáles son los objetivos principales? Por favor, proporcione información relevante a este respecto, así como un cálculo estimado de los fondos asignados para las medidas relativas a las estrategias y políticas nacionales para la integración de los Romaníes.***

Como ya hemos mencionado anteriormente la política del gobierno en materia de población gitana se recoge en la ***Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020***, aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros el 2 de marzo de 2012. En dicha estrategia se contemplan cuatro áreas de acción fundamentales, en línea con lo que establecía la Comunicación de la Comisión de 5 de abril de 2011: educación, empleo, salud y vivienda. Junto a ellas, España decidió recoger otras líneas de acción complementarias tales como: acción social, participación de la población gitana, mejora del conocimiento, enfoque transversal de género, no discriminación y promoción de la igualdad de trato, sensibilización social, fomento y promoción de la cultura, población romaní procedente de otros países, enfoque micro territorial y acción política a nivel europeo.

En cuanto a los objetivos principales de la Estrategia, éstos se encuentran divididos en generales y específicos y al ser bastante numerosos proporcionamos el link al documento de la Estrategia para que puedan analizarse con detalle. <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/poblacionGitana/docs/WEB_POBLACION_GITANA_2012.pdf>

La Estrategia define en cada una de las cuatro áreas clave para la inclusión social (educación, empleo, vivienda y salud) unos objetivos cuantitativos a alcanzar en el año 2020, así como unas metas intermedias en el año 2015. Dichos objetivos se han cuantificado a partir de la información disponible más reciente y teniendo en cuenta, asimismo, la evolución que se ha producido en la última década en los casos en los que existían datos comparables. Al mismo tiempo, se presentan datos del conjunto de la población española que ponen de manifiesto las inequidades que aún persisten.

Los datos de las diferentes áreas, relativos a la población general, se obtienen de fuentes estadísticas oficiales. Los datos referidos a población gitana específicamente, se obtienen de informes sociológicos y encuestas realizadas en base a muestreos que cuentan con los criterios de representatividad y márgenes de error comunes y habituales en este tipo de estudios.

La selección de objetivos se ha realizado identificando aquellos retos fundamentales en relación con los que se pretende conseguir un progreso sustancial y respecto de los que existen datos. Algunos objetivos cuantitativos se han desagregado por sexo, especialmente cuando los datos disponibles permitían constatar diferencias significativas entre hombres y mujeres gitanas.

En cuanto al cálculo estimado de los fondos asignados para las medidas relativas a las estrategias y políticas nacionales para la integración de los romaníes nos remitimos al capítulo de financiación de la Estrategia. En dicho capítulo se indica que la Estrategia se basa simultáneamente en el acceso de la población gitana a medidas y programas de carácter general (es decir, no exclusivamente concebidos para población gitana) y en el desarrollo de medidas específicas.

 La financiación de las acciones que se lleven a cabo para la consecución de sus objetivos procederá, por tanto, de dos vías: (a) las partidas presupuestarias de políticas, planes y programas universales en cada área referida en las líneas de actuación, de las que se beneficiará la población gitana junto con el resto de ciudadanos; y (b) las partidas presupuestarias específicas de las que se beneficiará preferentemente la población gitana.

Por otra parte, dado el nivel de descentralización de la Administración española y que, en gran medida, las políticas sociales son competencia de las comunidades autónomas, la financiación procederá tanto del ámbito estatal como del autonómico y del local.

En el seguimiento de la Estrategia se prestará especial atención a la financiación específica de medidas dirigidas a población gitana en el ámbito estatal y autonómico, así como la proveniente de los Fondos Estructurales,

España ha destinado Fondos Estructurales a la inclusión social de la población gitana desde que comenzó a recibirlos en el año 1986. Inicialmente, estos fondos beneficiaban a la población gitana a través de los cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) y los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, y a partir del año 2000 se inició un programa específico (Acceder) en el marco del POLCD. En la actualidad, se utilizan Fondos Estructurales para favorecer la inclusión social de la población gitana desfavorecida, preferentemente a través del Fondo Social Europeo, tanto por la vía de los programas operativos regionales gestionados por las CC. AA., como por la vía del POLCD, que ha destinado 42 millones de euros a acciones específicas para población gitana (coste total elegible).

En el marco de la Estrategia, se pretende incrementar el volumen de estos fondos, tanto en el corto como en el medio plazo. Así, el Acuerdo de Asociación español de los Fondos EIE 2014-2020 acordado con la Unión Europea (UE) en 2014 combinará un enfoque específico y global/integrado en la implementación de los futuros fondos. Por un lado, la población gitana está incluida como uno de los principales grupos vulnerables que necesitan beneficiarse de los fondos y, por otro lado, la prioridad de inversión “integración socio-económica de las comunidades marginadas como los gitanos” en virtud del Objetivo Temático (OT) 9 “promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y la discriminación”, ha sido seleccionada para llevar a cabo acciones concretas y específicas. La asignación de presupuesto a las prioridades de inversión todavía se encuentra en fase de negociación, lo que significa que sólo se pueden dar cifras generales sobre el porcentaje asignado a la inclusión social, que es el 25.62%. . Se incluyen igualmente referencias a la población gitana en el OT 3, ( mejora de la competividad de las PYME, del sector agrícola ( en le caso del FEADER) y del sector del la pesca ( en el caso del FEMP), citando expresamente la venta no sedentaria, especialmente la venta ambulante en mercadillos, como una actividad económica que da soporte económico y social a amplias capas de la población gitana, ,( mencionando también su trabajo en la recogida de residuos y trabajos temporales en la agricultura). Esta actividad, centrada en la venta de productos de alimentación, textil y calzado, deberá poder beneficiarse de las medidas de apoyo a las PYME contempladas en este objetivo temático. De igual modo, se menciona como un reto, dentro del análisis DAFO del análisis territorial del Acuerdo de Asociación, las Iniciativas para la erradicación del chabolismo y zonas de fuerte degradación.

Aunque la fase de planificación de los Fondos EIE no ha finalizado, actualmente el marco provisional se describe a continuación el siguiente:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

• Nivel nacional: el Programa Operativo (PO) para el Crecimiento Sostenible incluye el pilar “Desarrollo Urbano Integrado y Sostenible”, con una dotación de 1.000 millones de euros, un 20% de los cuales corresponden a las actividades con arreglo al OT 9. Los municipios con más de 2.000 habitantes serán elegibles para solicitar estos fondos.

• Nivel autonómico: algunas comunidades autónomas tienen programas de actividades específicas, especialmente en el ámbito de la vivienda, aunque dado que no se han aprobado todos los programas, es demasiado pronto para tener información más específica.

Fondo Social Europeo (FSE)

• Nivel nacional:

 El PO de Inclusión Social y Economía Social incluye la prioridad de inversión sobre inclusión social de la población gitana, por lo que es a través de este PO que se promoverán medidas específicas de integración de la población gitana. Este PO proporciona una asignación del FSE de alrededor de 800 millones de euros (un 2,5% más de presupuesto que en el período anterior 2007-2013). Este PO se basa en un doble enfoque: 1) enfoque integrado, que aborda las necesidades de la población gitana en la salud, la vivienda, el empleo y lo ámbitos sociales mediante una doble estrategia: la creación de acciones que se centran específicamente en las personas (los propios grupos vulnerables) y en los sistemas y las estructuras (mercado de trabajo, políticas sociales, empresas, etc.). 2) enfoque específico, dirigido a la población gitana a través de: i) itinerarios de integración personalizados dirigidos específicamente a la población gitana; ii) proyectos de empleabilidad de las mujeres gitanas con el fin de aumentar el acceso y la continuidad en el empleo; iii) medidas de apoyo para regular la actividad económica de la población gitana; iv) promoción de la economía social como una oportunidad de empleo para la población gitana; v) medidas de refuerzo para aumentar el nivel de educación del alumnado gitano y sus familias con el fin de evitar el abandono escolar; vi) implementación de los programas integrados de asistencia para adecuar los servicios públicos a las necesidades de la población gitana (por ejemplo, salud, vivienda, empleo y servicios sociales). Entre las acciones dirigidas a los Sistemas y/o Estructuras, las más relevantes son las siguientes: 1) sensibilización y campañas de comunicación para luchar contra los estereotipos; 2) capacitación del personal de los servicios públicos con el fin de que tomen conciencia de las necesidades específicas de la población gitana, sobre todo las mujeres. 3) apoyo a la regeneración económica, social y física de las áreas urbanas y rurales más desfavorecidas en las que se concentra la población gitana (conjuntamente con FEDER).

 El PO de Empleo, Educación y Formación así como el PO para el Empleo Juvenil no prevén medidas dirigidas específicamente a los gitanos. Sin embargo, como la población gitana es uno de los grupos vulnerables priorizados en el Acuerdo de Asociación, se incitará a los organismos intermedios a garantizar que la población gitana estén entre los beneficiarios.

• Nivel autonómico: varias comunidades autónomas han previsto acciones específicas dirigidas a la población gitana bajo la prioridad de inversión específica “Inclusión socioeconómica de las comunidades marginadas, como los gitanos” en sus PO Regionales del FSE 2014-202 (Aragón; Baleares; Cantabria; Castilla-La Mancha; Extremadura y Murcia).

La población gitana es susceptibles de beneficiarse de todas las prioridades de inversión en el marco del PO del FSE 2014-2020, especialmente en marco del OT 9,1., que también se refleja en todos los PO autonómicos. En particular, la prioridad de inversión “Igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, incluso en materia de acceso al empleo, la progresión profesional, la conciliación del trabajo y la vida privada y la promoción de la igualdad de remuneración por igual trabajo” también aborda la inclusión de la población gitana en los PO en algunas autonomías (por ejemplo, Murcia, Melilla). Además, en su Acuerdo de Asociación, España incluye prioridades de inversión adicionales en el marco del OT 9, que también pueden abordar la inclusión de la población gitana. Estos también se reflejan en los PO regionales FEDER, como el “Desarrollo de acuerdos territoriales, iniciativas para el empleo local y la integración social, estrategias de desarrollo local participativas que cuentan con el apoyo activo de las administraciones autonómicas y locales, así como por los interlocutores sociales y las ONG”, que tendrán posiblemente un impacto positivo en la inclusión de la población gitana en las comunidades autónomas que incluyeron esta prioridad en sus PO (por ejemplo, Murcia).

Además de las prioridades de inversión antes mencionados, algunas comunidades autónomas (por ejemplo, Andalucía, Cataluña, Madrid) prevén medidas especiales en el marco de las actividades de la Iniciativa de Empleo Juvenil que forma parte del OP nacional del FSE 2014-2020.

Cabe destacar que la opción multifondos ha sido prevista en ciertas medidas cuando los ámbitos de intervención del FSE y del FEDER están en estrecha relación, como es el caso de la regeneración socioeconómica de las zonas urbanas/rurales más desfavorecidas.

Por último, en lo que respecta a mejorar la implementación en comparación con el período 2007-2013, varias iniciativas se han llevado a cabo principalmente a través de dos mecanismos:

• La Red Euroma y el proyecto Euroma Plus, liderados por España: en los últimos dos años, se han organizado varios grupos de trabajo y seminarios con el objetivo de promover la inclusión de los gitanos a través de estos fondos, y garantizar que la población gitana se beneficia de las medidas principales financiadas por los Fondos EIE. Como resultado de estas iniciativas, la red ha emitido varias publicaciones que están disponibles en su página web (enlace). Incluimos a continuación la lista de las más recientes:

 Making Use of European Structural and Investment Funds for Roma Inclusion. A Guide for Local Authorities (“Hacer Uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para la Inclusión de los Gitanos. Guía para las autoridades locales”) (2014).

 Tackling Roma Needs in the 2014-2020 Structural Funds Programming Period. Guide to Improve the Planning Process (“¿Cómo abordar las Necesidades de la Población Gitana en el Período de Programación 2014-2020 de los Fondos Estructurales? Guía para Mejorar el Proceso de Planificación”) (2013).

• Consulta a las organizaciones de la sociedad civil gitana sobre el Acuerdo de Asociación de los Fondos EIE 2014-2020 de España: el CEPG fue consultado durante la fase de planificación del Acuerdo de Asociación.

• La Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (PNC) publicó una guía en 2014 sobre cómo utilizar el 20 % del FSE para inclusión social, que contenía varias referencias a la población gitana y ejemplos de cómo reflejar las necesidades de los Roma en los POs: Guía de orientaciones y recomendaciones prácticas para la promoción de la inclusión social a través de los fondos estructurales y de inversión de la UE (período 2014-2020):

 <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/GuiaInclusionsocialyFondosestructurales.pdf>

***7. ¿Supervisa su Gobierno los progresos realizados en el ámbito de la integración de los Romaníes en la vida política, social, económica y cultural del Estado? Si es así, ¿cuáles son los logros visibles y medibles de los diversos esfuerzos realizados para la integración de los Romaníes? Por favor, proporcione detalles.***

Como hemos comentado anteriormente, en España no conocemos con exactitud el número de personas gitanas que se encuentran en nuestro país al no existir un censo con datos desagregados por razón de etnia, por motivos de protección de datos, y estas variables no aparecen en las estadísticas oficiales de población, empleo, educación, protección social, familiares, etc. Al no existir un censo oficial, la información existente sobre la población gitana se obtiene fundamentalmente a través de investigaciones y estudios sociológicos, realizados en distintos ámbitos territoriales. En este sentido nos remitimos a los datos proporcionados en la pregunta dos de este cuestionario.

La estrategia recoge además como línea complementaria de acción la participación de la población gitana, contemplando como medidas:

* Promoción de la presencia, participación y liderazgo de personas gitanas en la esfera política y social y en las instituciones públicas, con paridad de género.
* Refuerzo y mejora de los trabajos del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y de sus grupos de trabajo.
* Fomento de líneas de coordinación entre el Consejo Estatal del Pueblo Gitano y los órganos de participación de la población gitana en los ámbitos autonómico y local.
* Fortalecimiento del movimiento asociativo gitano, en especial de las asociaciones de mujeres, promoviendo el desarrollo de capacidades en las organizaciones y su funcionamiento democrático.
* Fomento de actuaciones que favorezcan la participación de la población gitana en espacios organizados de la sociedad civil, especialmente de jóvenes y mujeres.

Dicho esto, el Punto Nacional de Contacto (PNC) de la Estrategia, esto es, la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, aprobó el Plan Operativo de la Estrategia 2014-2016. Este Plan es el instrumento que se está utilizando actualmente para planificar y supervisar la implementación de la Estrategia; asimismo el Plan contempla la elaboración de un informe anual de progreso (que en la actualidad está en la última fase de elaboración y se publicará en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad durante el primer trimestre de 2015).

En el informe de progreso del Plan Operativo se describen las acciones y medidas implementadas por todos los ministerios y el PNC pero también incluye una sección sobre el progreso de las regiones, la coordinación y gobernanza, los mecanismos de implementación, las iniciativas y proyectos relevantes realizados en el 2014 y previstos para el año 2015 donde podemos observar la evolución de las actuaciones relacionadas con la población gitana por áreas.

Como progresos y avances consensuados relacionados con la implementación de la Estrategia podemos encontrar los siguientes en el Informe de Progreso del Plan:

* Una planificación más integral y participada: el diseño y la planificación de la Estrategia se ha concebido desde un enfoque a largo plazo cuya implementación operativa se realiza a través de la adopción de planes operativos a tres años vista, lo cual permite planificar a tres años vista las prioridades de actuación y actualizar año tras año la información incluida en el plan. Es importante destacar la implicación que se ha dado tanto en la Estrategia como en el Plan a los actores clave.
* Un sistema progresivo de coordinación e información que tiene en cuenta la capacidad, los conocimientos y los recursos de los agentes clave
* Una priorización por áreas temáticas de trabajo
* Una alineación progresiva de las políticas nacionales y regionales
* La inclusión de la población gitana como uno de los grupos vulnerables prioritarios en los documentos programáticos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020.

En cualquier caso es importante recalcar que el Informe de Progreso responde a la necesidad de observar la aplicación de las medidas del Plan Operativo y que por lo tanto no está midiendo los objetivos recogidos en la Estrategia, esto se hará con posterioridad en el Informe de evaluación de la Estrategia sirviéndonos de los distintos estudios longitudinales que están en proceso de replicarse, tales como el estudio socio demográfico realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el Mapa de Vivienda o la II Encuesta Nacional de Salud dirigida a población gitana, entre otras.

***8. En opinión del Gobierno, en caso de desigualdades persistentes entre los Romaníes y otros grupos de la población, ¿cuáles fueron los errores y cuáles son los actuales retos para cerrar la brecha y lograr la plena inclusión de los Romaníes? ¿En qué áreas es mayor la necesidad de intensificar los esfuerzos?***

La población gitana en España, en términos generales, ha experimentado importantes avances sociales en los últimos 40 años; el desarrollo del Estado social a través de la universalización de los sistemas educativo y sanitario y de las pensiones no contributivas, el refuerzo de sistemas de protección por desempleo, la consolidación de un sistema público de servicios sociales (incluyendo sistemas de rentas o ingresos mínimos) las políticas de vivienda social, etc., ha tenido un impacto positivo sobre las condiciones de vida de muchas personas gitanas que se han beneficiado de dichas medidas no por su condición de gitanas, sino por tratarse de personas que se encontraban en situaciones de mayor desventaja social.

El enfoque inclusivo de las políticas sociales de carácter universal ha sido complementado con medidas específicamente dirigidas a aquellas personas gitanas que tenían más dificultades para acceder a los servicios universales por su situación de desventaja o exclusión social. A pesar del notable avance experimentado en las últimas décadas la población gitana aún acusa, en distintos grados, carencias sociales e inequidades frente al conjunto de la población.

Los estudios longitudinales de los que hemos ido hablando a lo largo del cuestionario se centran en distintas áreas consideradas prioritarias a la hora de abordar la problemática de la cuestión gitana, éstas son vivienda, salud, educación y empleo, entre otras. La replicación de estos estudios podrá darnos datos con los que comparar la situación anterior de la población gitana y poder sacar conclusiones sobre el grado de alcance de los objetivos propuestos en la Estrategia.

No obstante en el Informe de Progreso del Plan Operativo 2014-2016 de la Estrategia se recogen algunos de los **retos consensuados** por los agentes participantes (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y organizaciones de la sociedad civil gitana) en la implementación de la Estrategia para 2015:

* Fomentar que las administraciones públicas combinen un enfoque transversal con un enfoque específico.
* Reforzar la interlocución y la coordinación con los departamentos responsables de los Fondos EIE así como de los organismos intermedios
* Continuar mejorando los mecanismos de seguimiento y evaluación a través de herramientas de recopilación de datos y estudios que permitan hacer un mejor seguimiento y evaluación de las acciones emprendidas.
* Continuar mejorando los mecanismos de coordinación entre el plano nacional y el plano autonómico fomentando una mayor alineación de todas las políticas de inclusión social de la población gitana.
* Continuar mejorando los mecanismos de diálogo con las organizaciones representativas de la población gitana tanto en el plano nacional como en el plano regional.
* Asignar más recursos y presupuesto al Punto Nacional de Contacto para asegurar una adecuada implementación de la Estrategia, así como una coordinación más eficaz con la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las entidades locales y una capacidad organizativa adecuada para fortalecer el papel del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

***9. ¿Forma parte del currículo nacional la historia y la cultura romaníes? ¿Se celebra el Día Internacional del Pueblo Gitano? En caso afirmativo, ¿cómo?***

La Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la población gitana en España 2012-2020 recoge entre las líneas estratégicas de actuación en el área de Educación la *inclusión curricular de la diversidad* a través de:

* La realización de un protocolo orientativo de inclusión de la cultura, historia, literatura, etc. Del pueblo gitano en los libros de texto y materiales de trabajo del alumnado, y apoyo a la elaboración de materiales educativos sobre la cultura gitana.
* Apoyo a los centros educativos para que fomente la diversidad cultural en su proyecto educativo de centro (PEC) e incorporen en su proyecto curricular de centro (PCC) la cultura gitana.

La inclusión curricular de la historia y cultura romaníes es una demanda de las organizaciones gitanas que se encuentran representadas en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, siendo uno de los temas que se está trabajando dentro del grupo de trabajo de Educación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

Es importante resaltar que, fruto de un convenio entre el Instituto de Cultura Gitana y la Universidad de Alcalá de Henares, se puso en marcha en el 2012 la primera asignatura sobre cultura gitana que se imparte en una Universidad española. La asignatura transversal está dotada de seis créditos y se denomina *Gitanos de España, Historia y Cultura.*

Contestando a la segunda parte de la pregunta, el Consejo Estatal del Pueblo Gitano conmemora anualmente el 8 de abril, Día Internacional del Pueblo Gitano, con diversas celebraciones y la participación de las administraciones públicas y las entidades del movimiento asociativo gitano:

* Reunión extraordinaria del Pleno del CEPG,
* Acto institucional: supone una representación simbólica y un homenaje a los antepasados gitanos, y en general, apoyo hacia los gitanos que sufren exclusión social. Se simboliza el apoyo que se da al pueblo gitano por parte de los representantes de las distintas Administraciones.
* Ceremonia del Río: se celebra en las inmediaciones del Río Manzanares en Madrid. Las personas asistentes lanzan pétalos de flores al río y depositan velas encendidas para simbolizar la salida de los antepasados de los gitanos de la región del Punjab, en la India y su posterior éxodo a través del mundo. Este acto es, también, un homenaje en memoria de las víctimas por el genocidio nazi contra la población gitana.

***10. ¿Qué vías existen en su país para articular, incorporar y representar los intereses de los Romaníes, incluyendo, entre otros, órganos/instituciones/departamentos u otros centros? Si es el caso, por favor indique cómo tales iniciativas incluyen personal o representantes de las comunidades romaníes.***

El órgano principal existente en España en el que se articula la representación de la población gitana es el Consejo Estatal del pueblo Gitano (creado y regulado por Real Decreto 891/2005, de 22 de julio). El Consejo es un órgano colegiado interministerial, de carácter consultivo y asesor, en el que se institucionaliza la colaboración y cooperación del movimiento asociativo gitano y la Administración General del Estado para el desarrollo de políticas de bienestar social basadas en la promoción integral de la población gitana.

El Consejo tiene atribuidas las siguientes funciones:

* Proponer y asesorar sobre medidas para la promoción integral de la población gitana.
* Presentar iniciativas en relación con la financiación para programas destinados a la población gitana.
* Colaborar y cooperar con otros consejos análogos que trabajen en la defensa de los derechos humanos
* Emitir dictámenes e informes sobre aquellos proyectos normativos que afecten a la población gitana, en especial, sobre el desarrollo de la igualdad de trato y oportunidades.
* Promover la comunicación y el intercambio de información para facilitar la convivencia y la cohesión social entre la ciudadanía gitana y la sociedad en general.

El funcionamiento del Consejo se organiza a través de:

* El Pleno: se reunirá un mínimo de dos veces años. Está constituido por:
* Presidencia: Secretario/a de Estado de Servicios Sociales e Igualdad
* Vicepresidencia Primera: Director/a general de Servicios para la Familia y la Infancia
* Vicepresidencia Segunda: La ostentará uno de los vocales representantes del movimiento asociativo gitano, elegido por las organizaciones que forman parte del Consejo.
* Secretaría: Subdirector/a General de Programas Sociales
* Vocalías: 40 vocalías, 20 en representación de la Administración General del Estado y 20 en representación de las organizaciones del movimiento asociativo gitano.
* La Comisión Permanente: actúa como órgano ejecutivo del Consejo y celebrará, al menos, dos reuniones ordinarias al año.
* Los grupos de trabajo constituidos por el Consejo son:
* Acción Social, Igualdad de Trato y no discriminación y agenda europea
* Educación
* Empleo
* Cultura
* Salud
* Vivienda

El diálogo con la sociedad civil gitana es uno de los aspectos destacados en la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España y en su Plan Operativo 2014-2016. Desde 2012, se ha avanzado sobre todo en las siguientes cuestiones:

• Apoyo a la participación de la sociedad civil gitana en el ciclo de las políticas (planificación, implementación y seguimiento) a nivel nacional y la capacitación de la sociedad civil gitana en relación con la manera de mejorar su implicación y participación en el ciclo de las políticas a nivel regional y local. En este sentido, hay que destacar el principal mecanismo financiero, que apoya a las organizaciones de la sociedad civil gitana en España (es decir, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) y sus programas, representaron 7,7 millones de euros en 2014. Además, el Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG) recibe el apoyo activo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Las principales organizaciones de la sociedad civil gitana están representadas en este Consejo, lo cual permite una participación muy activa en el ciclo de las políticas. En 2014, el CEPG tuvo la oportunidad de participar en una de las reuniones del grupo de trabajo específico sobre la inclusión de la población gitana con las regiones y las autoridades locales (CGT) y hacer propuestas concretas a los siguientes documentos de políticas:

 Plan Operativo 2014-2016 de la ENIG española.

 Acuerdo de Asociación del Fondo Estructural y de Inversiones 2014-2020.

 Propuesta de indicadores concebida por la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE.

 Guía de recomendaciones sobre la implementación del principio transversal de la igualdad y no discriminación en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) 2014-2020 elaborada por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

 Informe de Evaluación de la Estrategia Integral contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas de Intolerancia.

 Propuesta de modificación de la definición de la palabra “Gitano” en el Diccionario Español de la Real Academia Española.

 Visita del Comité Económico y Social Europeo en relación con el proyecto “Mejor inclusión de la población gitana a través de iniciativas de la sociedad civil”

 Informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.

 Informe del Estado IV Ciclo del Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales y visita a España del Comité Asesor sobre el Convenio Marco (CACM).

 Informe a la Comisión Europea sobre la implementación de las ENIG 2013 y 2014.

• Incitar a las autoridades regionales y locales a mejorar sus mecanismos de diálogo con la sociedad civil gitana. Varias comunidades autónomas cuentan con espacios de diálogo mediante el cual la sociedad civil gitana puede estar más involucrada en la planificación, implementación y seguimiento de las políticas públicas autonómicas y locales (por ejemplo, Andalucía, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Murcia, Melilla, País Vasco).

Cabe destacar que el reforzar el diálogo con la sociedad civil permite que las organizaciones especializadas se impliquen en la implementación de la Estrategia tanto a nivel nacional como a nivel autonómico y local. Su colaboración en la difusión de los objetivos de la Estrategia y del Plan Operativo está siendo un aspecto clave para darla a conocer entre la población gitana y otros actores.

----------------------------

1. Laparra, M. (coord.) (2007): *Informe sobre la situación social y tendencias de cambio en la población gitana. Una primera aproximación.* Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. [↑](#footnote-ref-1)
2. Según un estudio de 1991, cerca del 90% de la población gitana llevaba viviendo en los mismos municipios desde hacía más de 15 años. Grupo Pass (2001): *Mapa de la Vivienda Gitana en España*. Madrid, Asociación Secretariado General Gitano. [↑](#footnote-ref-2)
3. Laparra, M. (coord.) (2011): *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España; Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a Hogares de Población Gitana 2007.* Madrid, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Disponible en web: <http://www.msps.es/politicaSocial/inclusionSocial/poblacionGitana/docs/diagnosticosocial_autores.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. A partir de la información que pueden aportar las ONG que prestan asistencia a estos romaníes extranjeros, se tiene constancia de que están presentes en todo el territorio del Estado, y su número podría acercarse a las 50.000 personas. [↑](#footnote-ref-4)
5. <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/poblacionGitana/estrategiaNacional.htm> [↑](#footnote-ref-5)
6. Entre 1994 y 2009 se ha producido un avance de casi 30 puntos en el porcentaje de niñas y niños gitanos que han asistido a Educación Infantil previamente a su escolarización obligatoria (87% en 2009). FSG (2010): *Evaluación de la normalización educativa de las alumnas y los alumnos gitanos en Educación Primaria*. Madrid, IFIIE/ Instituto de la Mujer. [↑](#footnote-ref-6)
7. Hasta los 14 años los niveles de escolarización de la población gitana son muy similares a los del conjunto de la población. Es a partir de los 15 años cuando este nivel desciende significativamente, con una caída de 30,8 puntos porcentuales. Es importante destacar los elevados porcentajes de absentismo del alumnado gitano en la ESO, elevándose al 14,3%, siendo más pronunciada en las chicas gitanas (16%) que en los chicos (12,8%). FSG (2013): *El alumnado gitano en Secundaria: un estudio comparado. Madrid, CNIIE/ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.* [↑](#footnote-ref-7)
8. En relación con la educación postobligatoria, en el tramo 20- 24 , existen notables diferencias con población general:

Así, únicamente el 8,9 % y 2,2 % de los jóvenes gitanos en este tramo de edad han finalizado bachillerato o una FP de grado medio y estudios superiores, respectivamente, frente a 39,9 y 21,5 en población general. En todo caso, pese a que el porcentaje de chicas gitanas escolarizadas a estas edades es menor que el de chicos, son ellas las que en mayor medida optan por proseguir sus estudios en el bachillerato. FSG (2013): El alumnado gitano en Secundaria: un estudio comparado. Madrid, CNIIE/ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. [↑](#footnote-ref-8)
9. La tasa de actividad (ocupados más personas que buscan empleo de más de 16 años) es del 68,9% en la población gitana, 8,9 puntos más alta que la de la población total. Esto se explica por su mayor juventud y acceso más temprano al mundo del trabajo. FSG (2012): Población gitana, empleo e inclusión social. Un Estudio comparado: población gitana española y del este de Europa. Madrid, Fundación Secretariado Gitano, EDIS. [↑](#footnote-ref-9)
10. La tasa de trabajadores por cuenta propia entre la población gitana ocupada es del 35%, frente al 16,4% del total de la población ocupada. La población asalariada total en España es del 83,6% frente al 37,6% de la población gitana. Por último, el porcentaje de población gitana ocupada dedicada a colaboración con la actividad económica familiar alcanza el 26% frente al 0,7% de la población total ocupada. (Datos de la encuesta mencionada en la nota anterior, comparados con datos de la EPA del Tercer Trimestre de 2011). [↑](#footnote-ref-10)
11. FSG; EDIS (2005) Población Gitana y Empleo: Un estudio comparado. Madrid, Fundación Secretariado Gitano. [↑](#footnote-ref-11)
12. La tasa de desempleo en España se ha multiplicado por 2,4 desde 2005, pero la tasa de desempleo de la población gitana, de acuerdo con el último estudio realizado, se ha multiplicado casi por tres en el mismo periodo hasta alcanzar el 37,5%. [↑](#footnote-ref-12)
13. FSG (2008): Mapa sobre Vivienda y Comunidad Gitana en España 2007. Madrid, Ministerio de Vivienda/Fundación Secretariado Gitano. [↑](#footnote-ref-13)
14. La Parra, D. (2009): Hacia la equidad en salud. Estudio comparativo de las encuestas nacionales de salud a población gitana y población general de España, 2006. Madrid. Ministerio de Sanidad y Consumo y Fundación Secretariado Gitano. Disponible en web: <http://www.mspsi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/promocion/desigualdadSalud/comuGitana.htm#estudioEPG> [↑](#footnote-ref-14)
15. De acuerdo con la clasificación propuesta por el Grupo de Clase Social de la Sociedad Española de Epidemiología: **(**I)Directivos de la Administración Pública y de empresas de 10 o más asalariados. Profesiones asociadas a titulaciones de segundo y tercer ciclo universitario; (V)Trabajadores no cualificados. [↑](#footnote-ref-15)
16. El 33,4% de los hombres gitanos de 55 y más años describe su salud como “buena” o “muy buena”, frente al 52,3% de hombres de población general (clase V: 44,6%; clase I: 73,2%). En mujeres gitanas: el 10,5% frente al 38,2% de mujeres de la población general (clase V: 32,8%; clase I: 59.6%). Dentro de la propia población gitana se perciben grandes diferencias al desagregar los datos por clase social, nivel educativo o tipo de vivienda; por ejemplo, un 72,8% de las mujeres gitanas que viven en infravivienda o chabola describen su salud como “mala” o “muy mala” respecto a un 39,2% de las que habitan en viviendas normalizadas.  [↑](#footnote-ref-16)
17. Respecto al consumo de tabaco, el 54,9% de los hombres gitanos fuman a diario frente a 31,6% de los hombres de la población general (clase I: 20,7%; clase V: 36,6%) La distancia entre los jóvenes es aún mayor: 56,2% frente a 30,5% (clase V) y 12,4% (clase I). [↑](#footnote-ref-17)
18. Se realizan citología el 47% de las mujeres gitanas frente al 52,4% (clase V) y 81,1% (clase I) del conjunto de la población femenina. [↑](#footnote-ref-18)